



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 OCT 2026

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

491/26

EXPEDIENTE N° 6500/22

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Seminario de Práctica Profesional", de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), correspondiente al Departamento Docente de Práctica Profesional, de Sede Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, el Consejo Directivo de la Facultad, debe solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concursos de Profesores Regulares

Que a fs. 11 y 84, obran informes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo – Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que, ante la necesidad de adecuar la cobertura de los cargos docentes a la estructura curricular vigente actualmente, según Plan de Estudios 2022, la convocatoria debe realizarse para las asignaturas Ética Profesional, Metodología de la Investigación, Práctica Profesional Supervisada, contempladas en el Plan de Estudios 2022, equivalentes a la asignatura Seminario de Práctica Profesional, Plan de Estudios 2003, de la carrera de Licenciatura en Administración.

Que en cumplimiento del Artículo 27º del mencionado Reglamento, a fs. 12 de las presentes actuaciones, obra nota de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, en ese entonces, Cra. María Rosa Panza de Miller, con la nómina del Jurado propuesto.

Que a fs. 81 la Dirección de Apoyo Docente informa la conformación del Jurado.

Que a fs. 84, la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, adjunta informe actualizado de la vacancia, a pedido de la Cra. Rosalía Haydeé JAIME, Secretaria de Asuntos Académicos, obrante a fs. 82.

Que a fs. 89 de las presentes actuaciones, obra Despacho N° 385/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina con dictamen favorable para la solicitud al Consejo Superior de autorización para llamado a concurso y designación del Jurado propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/2026, de fecha 20.10.26, resolvió aprobar el Despacho N° 385/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 89, del Expediente de referencia.

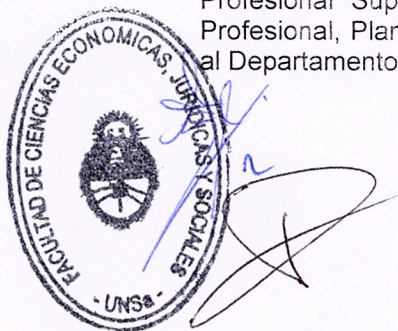
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para las asignaturas Ética Profesional, Metodología de la Investigación, Práctica Profesional Supervisada, contempladas en el Plan de Estudios 2022 y Seminario de Práctica Profesional, Plan de Estudios 2003, de la carrera de Licenciatura en Administración, correspondiente al Departamento Docente de Práctica Profesional, de Sede Metán – Rosario de la Frontera.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N°
///...

491/26

EXPEDIENTE N° 6500/22

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

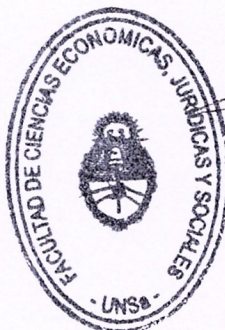
Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Raúl MURA	Universidad Nacional de Catamarca
	Enzo Leonardo ÁLVAREZ	Universidad Nacional de Salta
	Marcelo MEDINA GALVÁN	Universidad Nacional de Tucumán
Suplentes	Jorge Augusto PAZ	Universidad Nacional de Salta
	Myriam Lilian Cecilia DE MARCO	Universidad Nacional de Tucumán
	Claudio RUÓTULO	Universidad Nacional de Cuyo
	Martha MEDINA de GILLIERI	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Sede Metán – Rosario de la Frontera (Cargo creado por Res. CS N° 510/16 y asignado por Res. CD-ECO N° 178/17), según Memorándum N° 5/2013 obrante a fs. 87 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Práctica Profesional, a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.